

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**61****EL ESCORIAL**

## RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno del Ayuntamiento de El Escorial, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de noviembre de 2023, acordó la aprobación de los expedientes de modificación presupuestaria:

- 41/2023 A: Crédito extraordinario remanente tesorería para gastos generales.
- 41/2023 B: Suplemento de crédito financiado con remanente tesorería para gastos generales.

## RESUMEN POR CAPÍTULO

CAPÍTULO	RTGG	ALTAS
1		
2		770.771,76 €
3		
4		
5		
6		100.494,15 €
7		
8	871.265,91 €	
9		
<b>TOTALES</b>	<b>871.265,91 €</b>	<b>871.265,91 €</b>

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al haberse presentado alegación durante el plazo de exposición al público, y no haber sido admitida de acuerdo con el Informe de Intervención, queda automáticamente elevado a definitivo dicho acuerdo plenario.

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción.

El Escorial, a 7 de diciembre de 2023.—La concejal de Hacienda, Vanesa Herranz Benito.

(03/20.522/23)

